



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0244-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2021

Asunto: Pedido de información - alianza estratégica dotación agua potable San Juan de Calderón.

Señor Ingeniero

Luis Aníbal Medina Altamirano

Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

A través de diversas fuentes, ha llegado a mi conocimiento que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento -EPMAPS, habría gestionado la suscripción de una adenda al contrato de alianza estratégica que suscribió con la compañía Geinco Cia. Ltda. con el fin de desarrollar el proyecto de dotación de agua potable para el sector de San Juan de Calderón.

Como es de público conocimiento sobre este contrato ha existido un contrato de legalidad por parte de la Procuraduría General del Estado, determinando que se inobservaron los requisitos exigidos en el ordenamiento jurídico para la procedencia de la alianza estratégica, por lo que se continuarían las acciones correspondientes.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, así como en mi calidad de delegado del Concejo Metropolitano al Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho la siguiente información:

1. El detalle del estado actual de la ejecución del contrato de alianza estratégica entre la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS y la compañía Geinco Cia. Ltda.
2. Se sirva detallar los informes jurídicos emitidos a partir de la emisión del informe de la Procuraduría General del Estado sobre el contrato de alianza estratégica en referencia, así como los nombres y apellidos completos de los funcionarios que emitieron dichos informes.
3. Se sirva informar si se suscribió una adenda al contrato en referencia, la documentación que justificó la procedencia de dicha adenda, los funcionarios responsables de la emisión de dichos informes, con sus nombres y apellidos completos.
4. Se sirva señalar si a partir del mes de enero de 2021, se ha efectuado cualquier tipo de pagos a favor de la empresa Geinco Cia. Ltda. por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento -EPMAPS, con relación a este contrato de alianza estratégica, con el detalle de las fechas específicas en las que se realizaron estos pagos y nombres y apellidos de los funcionarios que los efectuaron.
5. Se sirva detallar las acciones ejecutadas por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento -EPMAPS con relación al informe emitido por la Procuraduría General del Estado sobre el control de legalidad del contrato de alianza estratégica en referencia.

Me permito recordar a usted que la información requerida deberá ser remitida en los plazos previstos en la Resolución No. C 074, por lo que no aceptaré dilaciones injustificadas de su parte para el acceso a la información en referencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0244-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:
Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2021-07-19	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2021-07-19	

